

**BOLETIN INFORMATIVO**  
**SECCION CONSULAR DE LA EMBAJADA DEL PERU EN ALEMANIA**  
**BERLIN**



Número 1

Enero 2002

**PRESENTACION A LA COMUNIDAD PERUANA DEL BOLETIN**  
**INFORMATIVO**

A partir del 1ro de noviembre del año pasado, las labores del Consulado General en Berlín fueron asumidas por la Sección Consular de la Embajada del Perú en Alemania, que se trasladó a Berlín como parte de la progresiva mudanza de las Misiones Diplomáticas a la capital histórica de Alemania.

La sede de la Embajada del Perú, ubicada en Mohrenstrasse 42, 5to piso, en pleno centro de la ciudad, alberga también a la Sección Consular. Es el deseo del personal de esta oficina que cada ciudadano peruano residente en Berlín y en los Estados Federados de Brandenburgo, Sajonia, Turingia, Sajonia-Anhalt y Mecklemburgo-Pomerania Occidental, no sólo encuentre en este local el lugar competente para los diferentes trámites y gestiones que debe realizar, sino que la Sección Consular se constituya en una fuente de información sobre temas que atañen a nuestro país, en general, y a la comunidad peruana en particular.

Con ese propósito, la Sección Consular editará mensualmente este Boletín Informativo, cuyo objetivo será transmitir información actualizada de diversa índole sobre el Perú y servir de instrumento para la difusión entre la comunidad peruana de todas aquellas actividades que promuevan el desarrollo del vínculo nacional y contribuyan a difundir la cultura peruana.

Los medios que utilizaremos para hacer llegar el Boletín a la mayor cantidad posible de miembros de la comunidad peruana serán el correo electrónico, utilizando las direcciones que los propios connacionales nos hayan proporcionado, y la entrega directa a las personas que se acerquen a la Sección Consular para efectuar algún trámite o solicitar alguna información. Para ello, y con el fin de dar la mayor difusión posible al Boletín, solicitamos a los connacionales que nos hagan llegar su dirección electrónica al e-mail de la Sección Consular ([sc-berlin@embaperu.de](mailto:sc-berlin@embaperu.de)) colocando en el texto del mensaje su nombre completo.

Naturalmente, estaremos abiertos a cualquier aporte o iniciativa respecto del Boletín que los connacionales quisieran hacernos llegar. En la medida de lo posible, intentaremos servirnos de esos aportes o iniciativas para que el contenido del Boletín sea cada vez más interesante y útil para la comunidad peruana.

Además de ello, continuaremos con la política que se siguió en el Consulado General en Berlín, ofreciendo el ambiente de la sala de espera para colocar la información que cualquier connacional solicite se ponga a disposición del resto de miembros de la comunidad peruana.

En la sala de espera podrá usted encontrar asimismo un grupo de publicaciones que contienen información turística y cultural sobre el Perú. Debido a que el número de ejemplares de dichas publicaciones es limitado, apelamos a la comprensión de nuestros connacionales para que los ejemplares no sean retirados de la sala de espera, a fin de procurar que la mayor cantidad de gente posible pueda acceder a su lectura.

Finalmente, deseamos aprovechar esta ocasión para adelantar a la comunidad peruana que actualmente la Embajada del Perú en Alemania se encuentra diseñando su nueva página web que debe estar plenamente operativa en los próximos meses. Trataremos que cumpla con una doble finalidad: la creación de un espacio informativo adicional para la comunidad peruana y la promoción de la imagen del Perú. Recogiendo diversas opiniones que connacionales nos han hecho llegar, procuraremos que, en aquellos rubros en los que sea pertinente, la información se encuentre tanto en castellano como en alemán.

## **CREANDO NUEVOS CANALES DE COMUNICACION CON LAS COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR: EL CONSEJO DE CONSULTA**

El Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú creó recientemente, dentro de su estructura organizativa, la Sub-Secretaría de Comunidades Peruanas en el Exterior, instancia que depende directamente del Viceministro y Secretario General de Relaciones Exteriores, que tiene como objetivo fundamental fortalecer los vínculos del Estado con los peruanos en el exterior, brindándoles a través de las oficinas consulares un adecuado servicio, así como la protección y asistencia que requieran, dentro de los marcos legales nacionales y extranjeros aplicables.

En el marco de ese esfuerzo, la Sección Consular de la Embajada del Perú en Alemania remitió en el pasado mes de diciembre una carta a todos los peruanos inscritos en el Registro de Nacionales para ponerse a disposición de los que estuvieran interesados en formar un Consejo de Consulta.

Tal como se informó en esa oportunidad, el propósito del Consejo sería constituir un mecanismo de carácter voluntario a través del cual los ciudadanos peruanos podrían hacer llegar a esta Sección Consular sus inquietudes, propuestas e iniciativas que consideren podrían contribuir a las tareas de esta oficina consular. Las decisiones sobre la designación de los integrantes del Consejo, así como los detalles organizativos necesarios para hacerlo operativo, serán tomadas por los propios miembros de la comunidad peruana interesados en este mecanismo.

Una vez constituido el Consejo, sus integrantes se reunirían con el Jefe de la Sección Consular con la frecuencia que estimaran pertinente en la sede de la propia oficina consular, para tratar los temas que los ciudadanos peruanos les hubieran transmitido y evaluar cuáles debieran ser trasladadas a las autoridades peruanas.

Para ello, en la comunicación enviada en diciembre se solicitó a los connacionales que estuvieran interesados en formar parte del Consejo o participar en la designación de sus integrantes, ponerse en contacto con la Sección Consular.

Se han registrado en total 49 personas, que han sido invitadas a una reunión que se llevará a cabo el domingo 3 de febrero en la “Bernhard-Lichtenberg-Haus“ al objeto de intercambiar ideas y constituir el Consejo. Para tal efecto, se les ha remitido, a manera de una primera reflexión, una lista de temas respecto de los cuales los participantes deberán deliberar y tomar decisiones durante la reunión del domingo 3.

Estamos convencidos que la capacidad de organización y el dinamismo de la comunidad peruana asegurará que el Consejo de Consulta se convierta en un canal de comunicación fluida entre los integrantes de la comunidad peruana entre sí y con la Sección Consular.

## **DONACIONES PARA LOS DAMNIFICADOS DEL INCENDIO DE MESA REDONDA**

Se pone en conocimiento de la comunidad peruana que el Ministerio de Salud del Perú ha abierto la Cuenta Corriente N° 00-000-287768 en el Banco de la Nación del Perú, a nombre de “MINSA-DONACIONES VICTIMAS DEL INCENDIO DEL 29-12-01 LIMA-PERU“, que está abierta a las donaciones para ayudar a los damnificados del incendio. Las donaciones pueden ser realizadas en cualquier moneda.

## **INFORMACION SOBRE SERVICIOS CONSULARES**

### **1. ELECCIONES MUNICIPALES DEL 2002: EVITE EL PAGO DE MULTA**

En el segundo semestre del presente año se realizarán en el Perú las elecciones municipales para elegir alcaldes en todos los distritos y ciudades del país. Si bien aún no se ha producido la convocatoria oficial, que debe ser efectuada por el Jurado Nacional de Elecciones, es muy probable que, al igual que en procesos similares desarrollados anteriormente, las elecciones se lleven a cabo en octubre o noviembre. De ser así, las autoridades electorales decretarán que el Registro Electoral se cierre unos meses antes, lo que podría suceder en la primera quincena de junio.

En ese sentido, se hace un urgente llamado a los connacionales que aún tienen en sus Libretas Electorales o Documentos Nacionales de Identidad su dirección del Perú para que se acerquen a la Sección Consular a actualizar su domicilio lo antes posible. De no hacerlo antes del cierre del Registro, sus nombres seguirán figurando en los padrones electorales del lugar de su dirección en el Perú y, de no poder viajar a esos lugares para votar, serán considerados como omisos, debiendo pagar la multa correspondiente.

Para actualizar el domicilio en su Libreta Electoral o Documento Nacional de Identidad, debe ir a la Sección Consular con los siguientes documentos:

- Libreta Electoral/Documento Nacional de Identidad
- Los connacionales que tienen Libreta Electoral de tres cuerpos, deben llevar asimismo una fotografía a color tamaño pasaporte (35 x 43 mm), de frente, tomada a la altura de un tercio del tórax, con fondo blanco, papel fotográfico de superficie lisa, no retocada, sin lentes, sin prendas de cabeza ni uniformes (\*)
- Llenado del formulario de Identidad (proporcionado por la Sección Consular)
- Declaración jurada de domicilio (el formato será proporcionado por la Sección Consular)
- Pago de los derechos de trámite: 12 euros.

- En caso no se hubiera participado en el proceso electoral del 2001, pago de las respectivas multas (40.80 euros por cada vuelta electoral)

(\*) Se ruega que las fotografías tengan las características detalladas para evitar rechazos por no poder ser “legibles“ al scanner del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).

## **2. LA SECCION CONSULAR ATIENDE AL PUBLICO LOS PRIMEROS SABADOS DE CADA MES**

Tal como se adelantó en la comunicación enviada el mes de noviembre a los ciudadanos peruanos inscritos en el Registro de Nacionales, la Sección Consular viene atendiendo al público el primer sábado de cada mes de 9 a 13 horas y de 14 a 16 horas, con la finalidad de facilitar la realización de los trámites a los connacionales que tienen dificultades para acercarse de lunes a viernes.

## **3. INSCRIPCION EN EL REGISTRO MILITAR**

Se recuerda a la comunidad peruana que todos los menores de edad de nacionalidad peruana que cumplan 17 años en el transcurso de 2002, deben inscribirse en la Sección Consular a fin de obtener su Libreta Militar.

Los varones se deben inscribir entre el 2 de enero y el 31 de marzo.

Las mujeres lo deben hacer entre el 1ro de abril y el 30 de junio.

La inscripción es personal y se efectúa gratuitamente. Si la inscripción no se efectúa dentro del plazo legal arriba señalado, para obtener la Libreta Militar posteriormente se deberá pagar la multa establecida por el Ministerio de Defensa, que asciende a 99.60 euros.

## **4. INFORMACION SOBRE TRAMITES CONSULARES**

**En cada número del Boletín, se incluirá información detallada sobre un trámite consular. Naturalmente, en caso de consultas específicas, las precisiones sobre cada caso particular se pueden solicitar directamente a la Sección Consular. Hemos considerado conveniente iniciar esta serie con la Inscripción en el Registro de Nacionales, un trámite sencillo pero de gran importancia, porque pone en contacto al connacional con la oficina consular y le permite a ésta brindarle información y asistencia oportuna cuando sea requerida, dentro de los límites impuestos por la legislación local y por la peruana.**

### *INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE NACIONALES*

Para el ciudadano peruano que vive en el exterior, es muy importante registrarse en la Embajada o en el Consulado que corresponda al lugar donde se ubique su residencia. En la Sección Consular de la Embajada del Perú, con sede en Berlín, deben inscribirse todos los peruanos que se encuentran en su jurisdicción (Estados Federados de [Berlín](#), [Brandeburgo](#), [Meckleburgo-Pomerania Occidental](#), [Sajonia](#), [Sajonia-Anhalt](#), [Turingia](#)). El trámite de inscripción es *gratuito*.

### **¿Cuáles son los requisitos?**

Para efectuar la inscripción, el interesado debe acercarse a la oficina consular donde llenará la solicitud que le será proporcionada en el Consulado. Deberá además acompañar lo siguiente:

- Pasaporte
- Libreta Electoral o DNI

- Libreta Militar
- En caso de estudiantes: certificado de matrícula
- Para efectos de la sustentación del estado civil, y cuando fuera el caso: Partida de matrimonio y/o copia literal de la inscripción del matrimonio o sentencia de divorcio.
- Cuando fuera el caso, otros documentos que comprueben la nacionalidad peruana (Título de Peruano Nacido en el Exterior, Título de Peruano por Matrimonio, Título de Peruano por Nacionalización, etc. - según el caso)
- Una fotografía tamaño pasaporte

Tratándose de menores de edad, la solicitud debe ser presentada por sus padres o representantes legales. En caso de niños nacidos en Alemania que no poseen aún pasaporte, se acompañará la partida de nacimiento y la copia literal de la inscripción del nacimiento en la correspondiente oficina consular del Perú.

Una vez verificados todos los datos proporcionados, se preparará en la oficina consular la ficha de registro que debe firmar el nacional peruano y en la cual estampará también la huella digital de su índice derecho.

Los peruanos inscritos en el Registro de Nacionales pueden solicitar el respectivo **Certificado de inscripción en el Registro de Nacionales**, válido por un año y renovable cada año. Para obtenerlo, se debe entregar una fotografía tamaño pasaporte y abonar los derechos consulares vigentes (4.80 €). Posteriormente, la renovación anual del Certificado es gratuita.

Para llevar un adecuado registro, y poder hacerle llegar información de manera oportuna, se ruega a los ciudadanos peruanos inscritos en esta Sección Consular comunicar cualquier cambio de su situación personal (p. ej. cambio de estado civil), y especialmente **cambios de domicilio**, debido a que estos datos se pueden obtener sólo a través de los interesados. La información respectiva puede hacerse llegar por escrito o mediante una llamada telefónica. Asimismo, es sumamente útil para la oportuna depuración del Registro de Nacionales que aquellas personas que dejan la jurisdicción consular para radicar en otra parte o que regresan al Perú, informen a esta Sección Consular para la debida depuración del Registro de Nacionales.

## **5. OFICINAS CONSULARES DEL PERU EN ALEMANIA Y SUS JURISDICCIONES**

### **Sección Consular de la Embajada del Perú en Alemania**

Jefe de la Sección Consular: Sr. José Luis Gonzales

Dirección: Mohrenstrasse 42, 10117 Berlin

Teléfono: 030-20641060

Fax: 030-2292857

E-mail: [sc-berlin@embaperu.de](mailto:sc-berlin@embaperu.de)

Horario de atención: Lunes a viernes de 9 a 13 horas y de 14 a 16 horas

Jurisdicción: Ciudad-Estado de Berlín, Estados Federados de Brandenburgo, Sajonia, Turingia, Sajonia-Anhalt y Mecklemburgo-Pomerania Occidental.

**Consulado General en Hamburgo**

Cónsul General: Sr. Mario Lovón

Cónsul General adscrita: Sra. Lisette Nalvarte

Dirección: Blumenstr. 28, 22301 Hamburgo

Teléfono: 040-476745 ó 040-4601223

Fax: 040-481854

E-mail: [conperham@aol.com](mailto:conperham@aol.com)

Horario de atención: Lunes a viernes de 9 a 13 horas y de 14 a 16 horas

Lunes a viernes de 13 a 14 horas previa cita

Jurisdicción: Ciudad Libre de Hamburgo, Estado Federado de Schleswig-Holstein.

**Consulado General en Frankfurt**

Cónsul General: Sr. Elmer Schialer

Dirección: Rossmarkt 14, 60311 Frankfurt

Teléfono: 069-1330926

Fax: 069-295740

E-mail: [conperfra@aol.com](mailto:conperfra@aol.com)

Horario de atención: Lunes a viernes de 9 a 13 horas y de 14 a 16 horas

Jurisdicción: Estados Federados de Hesse, Sarre, Renania-Palatinado, Baviera y Baden Wurtemberg.

**Consulado Honorario en Bremen**

Cónsul Honorario: Sr. Artur Schnitger

Dirección: Martinistr. 58, 28195 Bremen

Teléfono: 0421-1760240 ó 0421-1760222

Fax: 0421-14506

E-mail: [peru@bre.geuther-group.de](mailto:peru@bre.geuther-group.de)

Horario de atención: Lunes a viernes de 9 a 15 horas

Jurisdicción: Ciudad Libre de Bremen

**Consulado Honorario en Hannover**

Cónsul Honorario: Dr. Klaus Goehrmann

Dirección: Hauptverwaltung der Deutschen Messen AG – Messegelände D 300, 30521 Hannover

Teléfono: 0511-8931004

Fax: 0511-8932647

Horario de atención: Lunes a viernes de 9 a 12 horas y de 13 a 16 horas

Jurisdicción: Estado de Baja Sajonia.

**Consulado Honorario en Düsseldorf**

Cónsul Honorario: Sr. Karl-Wilhelm Goetz

Dirección: Oststr. 84, 4to piso, 40210 Düsseldorf

Teléfono: 0211-1708980

Fax: 0211-353670

Horario de atención: Lunes a viernes (a excepción del martes) de 9 a 14 horas

Martes de 11:30 a 16:30 horas

Jurisdicción: Estado Federado de Renania del Norte-Westfalia.

## NOTICIAS ECONOMICAS

### 1. ANALISTAS INTERNACIONALES SE MUESTRAN OPTIMISTAS SOBRE PERSPECTIVAS DE LA ECONOMIA PERUANA

PromPerú organizó el lunes 14 y martes 15, en Lima y Ayacucho respectivamente, una Mesa Redonda a la que invitó a los analistas Walter Molano de “BCP Securities“, Kai Stefani del “Dresdner Bank Lateinamerika AG“ Martin Pickering de “The Economist Intelligence Unit“.

El Sr. Molano consideró oportuna la emisión en el mercado internacional de títulos de deuda del Gobierno peruano, programada para finales de enero o comienzos de febrero del presente año. Afirmó que se prevé que la emisión obtenga una tasa de interés significativamente más baja de lo que pagan en promedio los países emergentes. Asimismo, recordó que existían fondos por varios miles de millones de dólares especializados en Latinoamérica, cuyos operadores están buscando las plazas más seguras, entre las que, de acuerdo a su opinión, se encuentra el Perú.

Por su parte, el Sr. Stefani destacó que la economía peruana se encuentra en crecimiento, principalmente por la evolución de los sectores primarios, en especial la minería debido, entre otras razones, al ingreso de la etapa de producción de Antamina. El analista pronosticó que la recuperación de la demanda interna se daría de forma paulatina a lo largo de este año y el siguiente.

El Sr. Pickering estimó que el crecimiento económico será más significativo durante la segunda mitad del 2002, liderado por la inversión y las exportaciones.

### 2. SITUACION DE LAS EXPORTACIONES PERUANAS EN EL PERIODO ENERO-NOVIEMBRE 2001

El valor FOB de las exportaciones acumuladas entre enero y noviembre del 2001 ascendió a 6,261.7 millones de dólares, monto que representa un crecimiento de 0.3 % respecto al mismo período del año anterior.

El valor FOB de las exportaciones no tradicionales en ese período llegó a 1,989.2 millones de dólares, aumentando en 6.9 % respecto a 2000. Por el contrario, las exportaciones tradicionales mostraron una caída del 2.5 %, siendo el sector agrícola el que presentó una mayor disminución (-16.4 %).

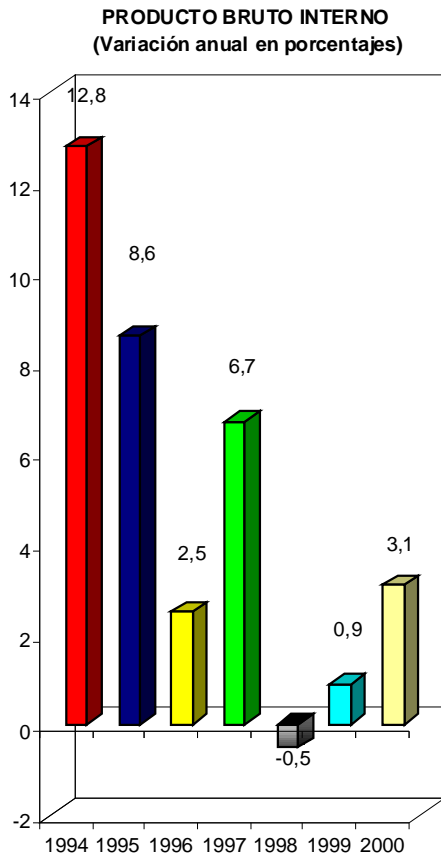
En el citado periodo, el Perú exportó bienes a Alemania por un monto de 194.97 millones de dólares, siendo el tercer país europeo más importante como destino de nuestras exportaciones, superado únicamente por nuestras ventas a Reino Unido y Suiza, y el octavo a nivel mundial.

### 3. TIPO DE CAMBIO

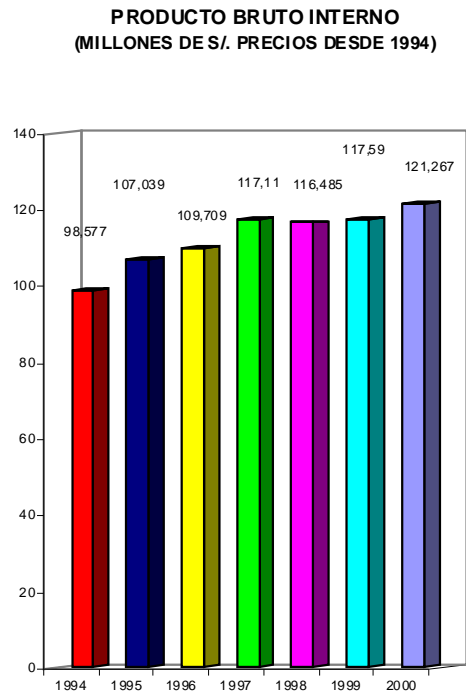
Al 28 de enero, la tasa de cambio del Nuevo Sol con el Dólar y con el Euro fue el siguiente:

Moneda	Venta (S/.)	Compra (S/.)
Dólar	3.465	3.467
Euro	3.022	3.043

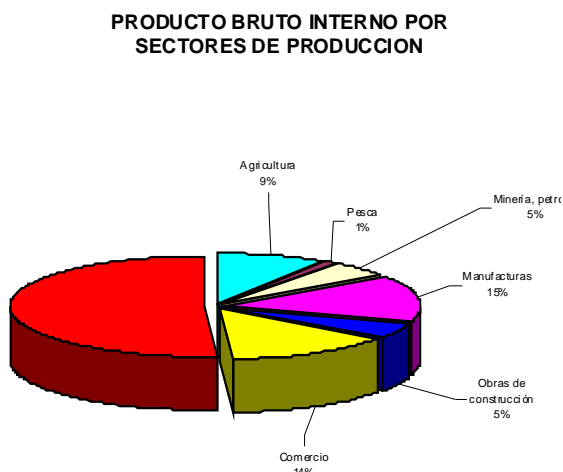
## 4. ESTADISTICAS DE INTERES SOBRE EL PERU



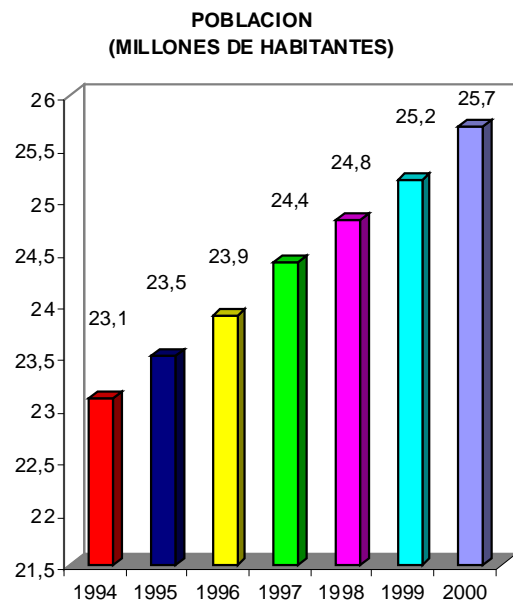
Fuente: Banco Central de Reserva del Perú  
Preparado por PromPeru



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú  
Preparado por PromPeru



1/ incluye tasa indirectas e impuestos de importación  
Fuente: Banco Central de Reserva del Perú  
Preparado por PromPeru



Fuente: INEI  
Preparado por PromPeru